



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

Día: miércoles 20 de abril del 2022

Hora: 08.30a.m

Enlace: meet.google.com/ukt-purq-kgz

Asistieron:

Dra. María Margarita Fanning Balarezo
Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea
Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique
Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino
Mg. Nora Elisa Sánchez de García

Agenda:

1. Aprobación de la Distribución de la Carga Académica 2022-I (oficio 131-V-2022-DAE-FE)
2. Aprobación del Reglamento de la Unidad de Investigación (oficio 043-V-2022-UI-FE).
3. Aprobación de Títulos.

Contando con el quórum reglamentario, la Decana de la Facultad, Dra. Margarita Fanning Balarezo, inicia la sesión, dando pase a la Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de Consejo extraordinario del 17 de marzo del 2022. Culminada la lectura de dicha acta, se solicita observaciones al no presentar observaciones, se somete a votación y se obtiene **04 votos**. La Dra. Olvido Barrueto no emitió voto, por no haber participado en dicho Consejo.

Desarrollo de la agenda:

1. Aprobación de la Distribución de la Carga Académica 2022-I (oficio N° 131-V-2022-DAE-FE)

Margarita Fanning, muestra y da lectura al oficio N° 131-V-2022-DAE-FE, conteniendo la distribución de carga académica del 2022-I.

Se une a la sesión la Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico.

Olvido Barrueto, se objetó en la reunión que tuvo Esperanza Ruiz con las Profesoras, se dijo que no se había distribuido la carga; sin embargo, la distribución la presenta el 07 de abril y la aprobación de la programación académica fue el 13 de abril, me parece que no está bien, solicito que se vea el cargo de la recepción del documento.

Karla Aguilar, informa que el oficio 131-V-2022-DAE-FE, fue recibido el 08 de abril.

Margarita Fanning, pues tomemos una decisión, opino que, independientemente se haya enviado antes, la programación académica si coincide, le pediría la aprobación de la distribución de la carga académica, haciendo el análisis respectivo, toda vez que el viernes tenemos que enviar indicando la necesidad de contratos, va ver nuevamente un nuevo proceso de selección de contrato, con la finalidad de que esos procesos de selección se vaya



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

incrementado el número de docentes RENACYT, si devolvemos esta carga para que la presenten con la fecha de hoy, va demorar un día más, le pido comencemos analizar que todas las docentes cumplan con las 16 horas, salvo aquellas que tengan cargo administrativo y ver las necesidades de contrato sin poner aquí el nombre de las docentes contratadas.

Olvido Barrueto, no estoy diciendo que no se apruebe, acá no se cumplió con el debido proceso, porque primero se debió aprobar la programación académica, por lo menos recomendaría que se cuide el debido proceso, creo que parte de lo que es el currículo es acatar los principios y valores que están aprobados ahí, no estoy diciendo que no lo aprobemos, estoy poniendo en claro esa situación que genera discomfort para la mayoría de docentes.

Se une a la sesión la Dra. Tania Roberta Muro Carrasco.

Margarita Fanning, gracias Dra. Olvido, voy a informar a la Directora del Dpto. Académico. Se procede a la revisión y análisis de la distribución de la carga.

Olvido Barrueto, Gricelda Uceda esta considera en la asignatura Enf. en el Cuidado del Neonato, Niño, Adolescente II, ella tiene años trabajando en la asignatura de Proceso Reproductivo, mi propuesta es que Lucia Chanamé tenga una asignatura, es más beneficioso porque 2 asignaturas desconocidas es más trabajoso, hay que documentarse, etc., si estamos viendo un problema de salud, es más beneficioso que vaya asignaturas conocidas. En la asignatura Emergencias y Desastres, va tener 02 grupos, independientemente al número de horas, está el número de estudiantes en las asignaturas pequeñas que no son columnares. Propongo que sea un grupo, porque hay 25 estudiantes.

Margarita Fanning, entonces Lucia Chanamé pasa a la asignatura Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño, Adolescente I. Se quedaría con un grupo de 25 estudiantes en Enfermería en Emergencia y Desastres y en Cuidados Paliativos con un grupo de 24 estudiantes, un solo contrato puede cubrir las dos asignaturas, en base a la racionalidad del potencial humano, considero que podría hacerse en uno solo.

Teniendo la salvedad que Rosa Baca y Lucia Aranda tienen 15 horas y si se les agrega una asignatura de 6 horas sería un total de 21 horas, desde mi punto de vista, podemos sustentarlo, solo faltaría 1 hora.

Tania Muro, porque no se abre otro grupo en gerontológica para Rosa Baca.

Margarita Fanning, la propuesta de la Dra. Tania es que, Enfermería Gerontológica sea de 3 grupos, ahí tendría Rosa Baca 18 horas. Proyectos de inversión y desarrollo social con 02 grupos.

Olvido Barrueto, la asignatura de proyectos de inversión es una asignatura que no la manejamos tan fácilmente, ella ha sido coordinadora de la especialidad de gerontología y por ser una asignatura de cuidado hay que necesariamente tomar todos los pasos del proceso por más pequeña que sea. Solo quiero hacer una observación no estoy objetando la distribución, en la asignatura de legislación y salud en enfermería el número de estudiantes por docente,



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

seguramente se nos podría ocurrir 02 docentes, la naturaleza de proyectos de investigación es dar una asesoría personalizada, una hora menos creo que es una cuestión equitativa, si vemos la naturaleza de las asignaturas de 16 horas todas, quiero que lo tengamos en cuenta, lo voy a repetir y con bastante énfasis yo he tenido 90 estudiantes en esta época de la virtualidad y los trabajos no eran grupales sino personales, lo hago para que vean, porque si me pongo la camiseta de la Facultad y la UNPRG, como casi todas.

Margarita Faninng, solo la Dra. Lucía Arada quedaría con 15 horas. Antes de aprobar la distribución de la carga, debemos aprobar las modificaciones a la Programación Académica 2022-I, excluyendo la asignatura de Medicina Integrativa y modificar el número de grupos de las asignaturas: Enfermería en Emergencias y Desastres (01 grupo), Enfermería Gerontológica (03 grupos), Cuidados Paliativos (01 grupo), Proyecto de Inversión y Desarrollo Social (02 grupos). Se somete a votación la modificación de la programación académica 2022-I se obtiene **07 votos, aprobado por unanimidad.**

CÓDIGO	ASIGNATURA	PRE-REQUISITO	N° ESTUD.	N° GRUPOS	N° DOCENTES / HORAS	MODALIDAD	H/T	H/P	CR ED
CUARTO CICLO									
EN 404	Enfermería en el Proceso reproductivo	Enfermería en el cuidado del adulto I	56	8	8 (16 Horas cada una)	SP	6	10	11
EN 406	Enfermería en Salud ocupacional	Enfermería en el cuidado del Adulto I	14	2	1(12 horas)	V	2	4	3
QUINTO CICLO									
EN 503	Legislación en salud y enfermería	Ninguno	29	1	1	V	2	0	2
EN 504	Enfermería en salud familiar y comunitaria	Enfermería en el Proceso reproductivo	37	5	5 (16 Horas cada una)	V	6	10	11
EN 505	Epidemiología	Enfermería en el cuidado del adulto I	32	2	1(12 horas)	V	2	4	4
EN 507	Enfermería Gerontológica	Enfermería en el cuidado del adulto I	32	3	1(18 horas)	V	2	4	4
HU 501	Inglés intermedio	Inglés Básico	32	1	1 (4 horas)	V	4	0	4
HU 508	Taller de Danzas II	Ninguno	56	2	2 (2 horas)	V	0	2	1
SEXTO CICLO									
EN 601	Desarrollo personal II	Desarrollo personal I	56	4	1 (16 horas)	V	2	2	3
EN 602	Enfermería en el cuidado del neonato niño y adolescente I	Enfermería en salud familiar y comunitaria	30	4	4 (16 Horas cada una)	V	6	10	11
EN 603	Docencia en Enfermería	Educación para la salud	27	2	2 (6 horas cada una)	V	2	4	4
EN 604	Marketing de los servicios de salud	Ninguno	37	1	1 (4 horas)	V	2	2	3
SEPTIMO CICLO									
EN 705	Enfermería en el cuidado del neonato niño y adolescente II	Enfermería en el cuidado del neonato niño y adolescente I	34	5	5 (16 Horas cada una)	SP	6	10	11
EN 704	Proyecto de Inversión y Desarrollo Social	Marketing de los servicios de salud	30	2	2 (3 Horas cada una)	V	1	2	2
OCTAVO CICLO									
EN 801	Enfermería en el cuidado del adulto II	Enfermería en el cuidado del adulto I	19	3	3 (14 Horas cada una)	SP	4	10	9



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

EN 804	Enfermería en Emergencias y desastres	Tener aprobado como mínimo 159 créditos	25	1	1 (6 horas)	V	2	4	4
EN 806	Cuidados Paliativos	Tener aprobado como mínimo 159 créditos	24	1	1 (6 horas)	V	2	4	4
EN 802	Taller de Tesis II	Taller de Tesis I	19	2	1(8 horas)	V	2	2	3
NOVENO CICLO									
EN 902	Taller de tesis III	Taller de Tesis II	34	4	4	V	1	4	3
EN901	Internado I	Tener a probado como mínimo 183 créditos	29	4	4		0	36	18
DÉCIMO CICLO									
EN 950	Internado II	Internado I	29	4	4		0	36	18

Margarita Fanning, pasamos a la aprobación de la distribución de la carga académica 2022-I.

Olvido Barrueto, uno conoce la naturaleza, estamos trabajando muchos años, escucho que Gloria Vera está bien sensible, no sé si le ha dicho o le han hablado de la semi presencialidad. La reunión que hizo Esperanza Ruiz, fue para ver si aceptamos o no. Yo pongo en consideración esa situación porque va generar problemas, no sé si es pertinente preguntar a Esperanza Ruiz.

Margarita Fanning, no lo sé, igual las profesoras inmediatamente tendrían la oportunidad de decir, sino pueden asumir la carga lectiva. Por ejemplo, si la Sra. Gloria Vera, no puede, indicará que por su vulnerabilidad no asumirá carga lectiva, por lo que inmediatamente se incrementará el número de contratos.

Se somete a votación la aprobación de la distribución de la carga académica 2022-I, requiriéndose la necesidad de 05 contratos: (Enf. en el proceso reproductivo (03), Enf. en el cuidado del neonato, niño y adolescente II (01), Enf. en emergencias y desastres y Cuidados paliativos (01), **se obtiene 07 votos, aprobado por unanimidad.**

CÓDIGO	ASIGNATURA	PRE-REQUISITO	N° ESTUD	N° GRUPOS	N° DOCENTES / HORAS	MODALIDAD	H/T	H/P	CRED	CONTRATO
CUARTO CICLO										
EN 404	Enfermería en el Proceso reproductivo	Enfermería en el cuidado del adulto I	56	8	8 (16 Horas cada una) Mg. Gloria Vera Mendoza. Lic. Dennie Rojas Manrique. Dra. Jovita Jesús Palomino Quiroz. Mg. Isabel Romero Sipión Mg. Gricelda Jesús Uceda Senmache.	SP	6	10	11	3
EN 406	Enfermería en Salud ocupacional	Enfermería en el cuidado del Adulto I	14	2	1(12 horas) Dra. Rosa Candelaria Alcalde Montoya.	V	2	4	3	
QUINTO CICLO										
EN 503	Legislación en salud y enfermería	Ninguno	29	1	1 (2 horas) Dra. Olvido Idalia Barrueto Mires	V	2	0	2	
EN 504	Enfermería en salud familiar y comunitaria	Enfermería en el Proceso reproductivo	37	5	5 (16 Horas cada una) Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino Mg. Rosa Augusta del Carmen Larios Ayala Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico Mg. María Rosa Vásquez Pérez Mg. Nora Elisa Sánchez de García	V	6	10	11	
EN 505	Epidemiología	Enfermería en el cuidado del adulto I	32	2	1(12 horas) Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva.	V	2	4	4	
EN 507	Enfermería Gerontológica	Enfermería en el cuidado del adulto I	32	3	1(18 horas) Mg. María Rosa Baca Pupuche	V	2	4	4	
SEXTO CICLO										
EN 601	Desarrollo personal II	Desarrollo personal I	56	4	1 (16 horas) Ps. Manuel Senmache Santa Cruz	V	2	2	3	



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

EN 602	Enfermería en el cuidado del neonato niño y adolescente I	Enfermería en salud familiar y comunitaria	30	4	4 (16 Horas cada una) Mg. Rosa Violeta Celis Esqueche Mg. Elva Marcela Mendoza Castañeda Mg. María Lucía Chanamé Carretero. Mg. Viviana del Carmen Santillán Medianero	V	6	10	11	
EN 603	Docencia en Enfermería	Educación para la salud	27	2	2 (6 horas cada una) Dra. Tomasa Vallejos Sosa. Dra. Margarita Fanning Balarezo.	V	2	4	4	
EN 604	Marketing de los servicios de salud	Ninguno	37	1	1 (4 horas) Dra. Rosa Candelaria Alcalde Montoya.	V	2	2	3	
SEPTIMO CICLO										
EN 705	Enfermería en el cuidado del neonato niño y adolescente II	Enfermería en el cuidado del neonato niño y adolescente I	34	5	5 (16 Horas cada una) Mg. Ana Deza Navarrete Mg. Dora Cieza Maldonado Dra. Clarivel de Fátima Díaz Olano Mg. Viviana Hernández Domador	SP	6	10	11	1
EN 704	Proyecto de Inversión y Desarrollo Social	Marketing de los servicios de salud	30	2	2 (3 Horas cada una) Dra. María Rosario Verastegui León Mg. Doris Libertad País Lescano	V	1	2	2	
OCTAVO CICLO										
EN 801	Enfermería en el cuidado del adulto II	Enfermería en el cuidado del adulto I	19	3	3 (14 Horas cada una) Dra. Olvido Idalia Barrueto Mires Mg. Doris Libertad País Lescano Dra. María Rosario Verástegui León	SP	4	10	9	
EN 804	Enfermería en Emergencias y desastres	Tener aprobado como mínimo 159 créditos	25	1	1 (6 horas)	V	2	4	4	1
EN 806	Cuidados Paliativos	Tener aprobado como mínimo 159 créditos	24	1	1 (6 horas)	V	2	4	4	
EN 802	Taller de Tesis II	Taller de Tesis I	19	2	1(8 horas) Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla	V	2	2	3	
NOVENO CICLO										
EN 902	Taller de tesis III	Taller de Tesis II	34	4	1 Dra. Tania Roberta Muro Carrasco (5 horas) Dra. Lucía Aranda Moreno (15 horas)	V	1	4	3	
EN901	Internado I	Tener a probado como mínimo 183 créditos	29	4	4		0	36	18	
DÉCIMO CICLO										
EN 950	Internado II	Internado I	29	4	4 Mg. María Isabel Romero Sipión Mg. Rosa Augusta del Carmen Larios Ayala Dra. Clarivel de Fátima Díaz Olano Mg. María Lucía Chanamé Carretero		0	36	18	

2. Reglamento de la Unidad de Investigación y Manual de procedimientos para elaborar el trabajo de investigación, tesis, trabajo académico y artículo de investigación. Versión 2.0. (oficio 043-V-2022-UI-FE).

Margarita Fanning, muestra el Reglamento de la Unidad de Investigación, esto se aprobó en un consejo pasado, en base al reglamento del VRINV voy a mostrar ahora los agregados, en el artículo 37, inciso h, i, j, se realizó un cambio en el artículo 39, 45, 54.

En el Manual de procedimientos para elaborar el trabajo de investigación, tesis, trabajo académico y artículo de investigación, se incorporó la base teórica y conceptual, lo único que se ha modificado es la tabla de calificación, el puntaje antes era 20, ahora no.

Se somete a votación la aprobación del referido reglamento y manual, se obtiene **07 votos, aprobado por unanimidad.**



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

3. Aprobación de títulos de segunda especialidad profesional:

- “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios”, correspondiente a la Licenciada: González Alvarez Clara María. Se somete a votación la aprobación del expediente, se obtiene **07 votos, aprobado por unanimidad.**

Rosario Castro, me parece que siguen presentando el reporte turnitin firmado por la asesora, quiero informar que yo ahora no lo estoy haciendo, porque fue un acuerdo de Consejo pasado.

Tania Muro, ese reporte es de diciembre del año pasado, es por eso que está firmado por mí que soy la asesora.

Margarita Fanning, se enviará la información a la Unidad de Investigación para que a través de un oficio circular les informe a los docentes para que todas tengamos claridad, respecto al reporte turnitin.

- “Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Nefrología”, correspondiente a la Licenciada: Sullón Torres Jessica Paola. Se somete a votación la aprobación de los expedientes de título de segunda especialidad, se obtiene **07 votos, aprobado por unanimidad.**

Siendo las 10.15am., se da por concluida la sesión, firmando las que en ella intervinieron.

Dra. María Margarita Fanning Balarezo

Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea

Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino.

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Mg. Cruz M Polo Campodónico

Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique

Mg. Nora Elisa Sánchez de García